



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
DIRECCIÓN DE SALUD-RR.HH.

REF. APRUEBA RECTIFICACIÓN BASES PARA
LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER
CARGOS DE CATEGORÍAS DE CENTROS DE SALUD
FAMILIAR Y POSTAS RURALES PERTENECIENTES AL
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, AÑO 2019.-

DECRETO N° 4745 /

SAN ANTONIO, **11 JUN. 2019**
ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY

LO QUE SIGUE:

VISTOS: 1º) Certificado N° 117 de fecha 06.06.2019 con Acuerdo N° 254 SO.16/2019 de Honorable Concejo Municipal que Aprueba Rectificación de las Bases Concurso Público Categorías; 2º) El Decreto Alcaldicio N° 3619 de fecha 12.04.2019 Aprueba Bases para llamado a Concurso Público para proveer cargos de Categorías de Centros de Salud Familiar y Postas Rurales, pertenecientes al Departamento de Salud Municipal ; 3º) Las Bases para llamado a Concurso Público para proveer cargos de Categorías de Centros de Salud Familiar y Postas Rurales, Rectificadas en el Numeral VI/,Etapas del Proceso/ Cronograma, Numeral VI/ Etapas del Proceso/ se incorpora el Punto N° 4, Numeral VIII/ Punto N° 1/ Factor Capacitación, Numeral IX/ Desempate/ se elimina Segundo Cuadro Experiencia en la Red Local; 4º) Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Interior de fecha 09-05-2006, publicado en el D.O. del 26-07-2006; 5º) Decreto Alcaldicio 9694 del 04-12-2013; 7º) Decreto Alcaldicio N° 13000 de 07-12-2016, asume cargo Titular de Alcalde de la I. Municipalidad de San Antonio.-

CONSIDERANDO

1.- Que, ante observación efectuada por postulante al Concurso Público, al señalar que el Numeral VIII, Punto N° 1, Factor Capacitación y Numeral IX, Factor Desempate de las Bases, mostraba signos de discriminación por apuntar a beneficiar, en la postulación, a funcionarios que se encuentran insertos en el sistema de salud tanto a nivel privado como público, no así a postulantes sin experiencia en la Atención Primaria de Salud.

DECRETO

1.- Apruébase la Rectificación de las Bases para llamado a Concurso Público, para proveer cargos de Categorías de Centros de Salud Familiar y Postas Rurales, dependientes del Departamento de Salud Municipal.

2.- La presente disposición rige a contar del 06/06/2019.-

Anótese, Comuníquese, Regístrese y Archívese. –



OVC/CPC/JLHT/SMF/smf

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Secretaría Municipal
- 2.-Secretaria Concejo Municipal
- 3.-Unidad de Personal